bar. El Sor. Presidente manifestó que mediante el Encargo que se le con[illegible] en sesion Extraordinaria del [illegible] mueble del que [illegible] á disposicion [illegible] se efectue la Feria en el Banco [illegible] que hay á espaldas de la Casa de D. Mariano Serrano Belmonte el cual está á cargo de Juntin Conesa á el mismo que le á dado el Encargo de ascar dho terreno y ponerlo en disposicion de que los Feriantes respectivos estén con la comodidad posible exigiendoles una modica cantidad á cada uno que ocupe el citado sitio para ayudar á sufragar los gastos que se le originen excepto si fabrica algunas casillas que estas serán ajustadas entre el Juntin y el que las solicite y enterados sus señorias aprueban la hacentada disposicion del Sor. Presidente por ser un sitio de los mas adecuados y ventilados á el Objeto. Con lo que se terminó el acto que firman de los S.S. el que sabe de que Certifico.

Ferrer — Rodriguez — Campillo

Albaladejo — Albaladejo

Lopez

P. A. D. A. C.

Greg.o Ramon Sr.

Sesion del diez y siete de Junio

Fernandez
Campillo
Perez
Lopez
Saez
Albaladejo
Albaladejo
Rodriguez

Reunidos en la Sala Capitular los S.S. de Ayuntamto. que al margen se demuestran hoy dia diez y siete de Junio año del sello, por mi el Srio. se dio cuenta de la sesion que antecede y visto esta conforme fue aprovada por unanimidad.

Asi igualmente por mi el Srio. se dio cuenta de un despacho espedido por la Intendencia de la Provincia el cual presenta el comisionado de apremio D. Buendia y visto que parte de los devitos que se reclaman estan guarecidos con certificaciones de suministros y otros que estan hembevidos en el descubierto que aparece por contribuciones finca de la Encarnizada de este termino, acuerdan: se